

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA Provincia del Chaco EDICTO

LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN, de conformidad Ley 4885/01 y sus modificatorias para cubrir un (1) cargo de JUEZ para el JUZGADO CIVIL, COMERCIAL y LABORAL de la ciudad de JUAN JOSÉ CASTELLI (Acuerdo Nº 952 del 13/09/16).

REQUISITOS: Ser Argentino nativo o naturalizado con diez (10) años de ejercicio de la ciudadanía; título de Abogado expedido por Universidad Nacional o revalidado en el país; tener 27 años de edad y cinco, por lo menos, en el ejercicio activo de la profesión o de la Magistratura (art. 157 — Constitución Provincial 1957/1994) — Requisitos, art. 4º de la Ley 4885/01 y Certificado Ley 4767 — art. 2, inc. b) Foto Carnet, Correo Electrónico y todo otro recaudo que el Consejo pudiere solicitar.

Los postulantes deberán tener presente el Régimen de Incompatibilidades contemplados en la Ley Nº 4865/01 y las condiciones de la Ley de Concurso 4885/01 y su reglamentación.

FECHA INSCRIPCION

APERTURA: 19 de Agosto de 2016.-

CIERRE: 17 de Octubre de 2016 HORARIO: 08,00 a 12,00 horas

<u>LUGAR E INFORMES</u>: Secretaría del Consejo de la Magistratura – América Nº 117 - Resistencia - Chaco y página web (www.conmagchaco.gov.ar).

Integración del Consejo de la Magistratura: HÉCTOR OSCAR BICAIN; RICARDO LUIS SÁNCHEZ; PEDRO ALFREDO REGUEIRO; IRIDE ISABEL MARÍA GRILLO; CARIM ANTONIO PECHE; JUAN JOSÉ BERGIA y BEATRÍZ ESTHER CÁCERES.

Resistencia,// de Septiembre de 2016.ml

EDUARDO GERMAN PÉRTILE Secretario Consejo de la Magistratura